

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1141-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el primer numeral (1°) de la Resolución Rectoral N° 1119-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de setiembre de 2019, se resuelve OTORGAR una asignación económica (25.31.12), afecto a la Meta 29 y Certificación 3278, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor del docente Mg. CALEB JOSUE MIRAVAL TRINIDAD, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien en mérito a la Resolución N° 0505-2019-UNHEVAL-FCE/CF, participará en calidad de ponente en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", que se realizará del 04 al 10 de setiembre de 2019, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonatico, Estado de México;

Que, en la precitada Resolución Rectoral se ha omitido considerar el monto de la Subvención Económica, conforme se considera en el Oficio N° 788-2019-UNHEVAL-DIU, de la Dirección de Investigación Universitaria y el Oficio N° 2319-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/ 1,000.00. Por lo que es pertinente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1119-2019-UNHEVAL, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **AMPLIAR LOS ALCANCES** de la Resolución Rectoral N° 1119-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de setiembre de 2019, en el extremo del MONTO DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA a otorgar al docente Caleb Josue Miraval Trinidad, **siendo la suma de S/ 1,000.00** (mil con 00/100 soles); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRIniv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCE  
DIU-DIGA  
URH  
SUEyC-File  
Archivo

  
que transcribe la UU para el conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

